

ACUERDO N° 67.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) Conceder LICENCIA a la Sra. Lucrecia Rescaldani, por asistencia a Cursos (Art. 24 Ac. 1026/12) “Técnicas Avanzadas para Testing Automatizado” y “Quantitative Security Analysis” organizados por la Universidad Nacional de Rio Cuarto, que se realizaran en dicha ciudad (Pcia. De Córdoba) los días 18 a 23 de febrero del corriente año; quien deberá justificar la causal invocada.

II) Autorizar a la Dirección Contable a abonar el importe de los pasajes correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-